

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PARD No. 1100131100032022-00504

OBRE EN LAS DILIGENCIAS el informe de resultados y cierre de psicología remitido por la Fundación Psicorehabilitar IPS, así como el memorial fechado a 13 de febrero del anual, radicado por la Defensora de Familia del Centro zonal Bosa, los cuales se agregan a las actuaciones y se tendrán en cuenta en su oportunidad procesal pertinente.

ESCÚCHESE en ENTREVISTA VIRTUAL a la adolescente MARGARETH YESENIA FLOREZ PARRA, en compañía de la Defensora de Familia y la Trabajadora social adscrita al Despacho, quienes deberán comparecer a las 2:30 p.m. del día 7 del mes de noviembre de 2023.

OFÍCIESE al CENTRO ZONAL BOSA DEL I.C.B.F. de esta ciudad, para que en el término PERENTORIO de diez (10) días, se **ALLEGUE** por parte del equipo interdisciplinario adscrito a esa entidad, un informe actualizado, en el que se indique el estado actual de salud física, psicológica y nutricional de MARGARETH YESENIA FLOREZ PARRA.

PRACTÍQUESE visita social al lugar de residencia de la señora Angie Carolina Flórez Parra, progenitora de la menor, para establecer las condiciones socioeconómico y familiares de la misma.

NOTIFÍQUESE de la presente providencia a la Defensora de Familia adscrita al despacho.

Por secretaría **COMUNÍQUESE** a los vinculados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7700f6f88589912b2f531afca192598dd1f8bce3efba01de2cac92255d27087e**

Documento generado en 09/05/2023 05:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>